

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 12 JUN. 2017

DECRETO N° 1815 .4 (c)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Médica de la docente Doña Marcia Orella Torres; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: JUAN PABLO BARRA JARAMILLO
ESTABLECIMIENTOS	: Liceo A-45, Liceo A-46 y Escuela D-684
RUN	:
FUNCION	: Docente de Artes
JORNADA	: <b>09 hrs. cronológicas semanales A-46</b> <b>12 hrs. cronológicas semanales A-45</b> <b>05 hrs. cronológicas semanales D-684</b>
DESDE	: 04 de junio de 2017
HASTA	: 18 de junio de 2017
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Marcia Orella Torres
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: MODELO - FONASA

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ARCHÍVESE - ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DNP/mfm

DISTRIBUCIÓN

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.